

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Miércoles 11 de Octubre de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 231
----------	--	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Autorización para que el Cadáver de Monseñor Emilio S. Chavarría sea Sepultado en Catedral de Estelí. Pág. 2529

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Y ANEXOS

Apruébanse Acuerdos de Municipalidades de Condega y Somotillo 2529

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Representante de Nicaragua a Conferencia Sobre Promesa de Contribuciones al Programa de la ONU para el Desarrollo 2531

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorización a Fiscales de Hacienda para Aceptar Escritura de Donación de Lotes de Terrenos en Carretera San Ramón-Esquirín.—(Continuará). 2531

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 31 de Agosto de 1967. 2534

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica. 2535

SECCION JUDICIAL

Remates 2535
Títulos Supletorios 2535
Venta de Terreno Ejidal. 2536
Arriendo de Terreno Ejidal 2536
Declaratorias de Herederos. 2536
Citación de Procesado. 2536

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Autorización para que el Cadáver de Monseñor Emilio S. Chavarría sea Sepultado en Catedral de Estelí
El Presidente de la República,
a sus habitantes,
Sabad:
Que el Congreso ha resuelto lo siguiente:

Resolución No. 247

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Resuelven:

Unico:—Se faculta a las autoridades respectivas, para que previa licencia del Obispo Monseñor Clemente Carranza y López, de la Diócesis de Estelí, concedan permiso a fin de que los restos mortales del Cura Párroco, Monseñor Emilio Santiago Chavarría García, sean sepultados en la Santa Iglesia Catedral de esa misma ciudad.

Esta Resolución deberá ser publicada en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, D. N., veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Año Rubén Darío.—A. Martínez T., D. P.—J. Alej. Romero C., D. S.—Fernando Zelaya Rojas, D. S.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D. N., 27 de Septiembre de 1967. J. Rigoberto Reyes, S. P.—Pablo Rener, S. S.—Carlos José Solórzano, S. S.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintisiete de Septiembre de 1967.—«Año Rubén Darío»—A. SOMOZA D., Presidente de la República.—Vicente Navas A., Ministro de la Gobernación.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación y Anexos

Apruébanse Acuerdos de Municipalidades de Condega y Somotillo

No. 137

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente, el Acuerdo de la Municipalidad de Condega, Departamento de Estelí, que dice:

«El Concejo Municipal de Condega, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Las Fracciones 77 a la 79, del Plan de Arbitrios de esta Municipalidad, se leerán así:

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios
77.—Ejidos: A la solicitud de arriendo, acompañarán una boleta de			₡ 10.00
78.—Cada hectárea de terreno laborable		₡ 4.00	
79.—Si fueren potreros en falda de lomas o montañas, cada hectárea		2.00	
79a.—Otros terrenos incultos, cada hectárea		1.00	

2o.—Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo, debiéndose publicar en «La Gaceta», Diario Oficial.

Condega, seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Romeo González E.—Juan Jiménez B.—Natalia A. de Ortiz.—E. Rodríguez, Srío.»

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 2 de Octubre de 1967.—«Año Rubén Darío».—A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, Vicente Navas A.

Reg. 229—35 Carta: 5—X—67—Of.: 2198

No. 138

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en la forma siguiente, el Acuerdo del Concejo Municipal de Somotillo, Departamento de Chinandega, que dice:

«El Concejo Municipal de Somotillo, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Reformar las siguientes Fracciones del Plan de Arbitrios de esta Municipalidad, las que en su parte conducente se leerán así:

Expendio o consumo: Los siguientes artículos que se expendan o se consuman, y que no sean destinados a la exportación al exterior del país, pagarán así:

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios
91.—Cueros de res, frescos, secos o salados, cada uno.			₡ 0.50
92.—Cueros o pieles de otros animales, arroba o fracción			0.75
93.—Manteca, grasa, sebo o miel de abejas, cada cinco galones.			0.50
94.—Mantequilla, arroba o fracción.			0.60
95.—Quesos o cuajadas, quintal o fracción.			1.00
96.—Algodón en rama, ajonjolí, granos o cereales y demás artículos no especificados, quintal o fracción.			0.30
97.—Bebidas embotelladas, cada cajilla de 24 medias botellas o cada caja de 12 botellas			0.25
98.—Artículos extranjeros, inclusive productos químicos, quintal.			0.60
99.—Maderas serradas o trabajadas, cal, maquinarias y otros implementos, flete o tonelada.			3.00
100.—Maderas labradas o en bruto, tejas o ladrillos de barro y otros similares, flete o tonelada			2.00
101a.—Frutas, legumbres, plátanos y leña o carbón o demás similares, flete o tonelada.			1.00
2o.—Quedan sin efecto las fracciones 118 a la 122 del mismo Plan de Arbitrios.			

3o.—Elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación, debiéndose publicar en «La Gaceta», Diario Oficial.

Somotillo, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Ricardo González A.—Manuel Osorio G.—Victor E. Peralta E.—Manuel Canales D. Luis Al-mendárez, Srío.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Octubre de 1967. «Año Rubén Darío».—A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, *Vicente Navas A.*

Ministerio de Relaciones Exteriores

Representante de Nicaragua a Conferencia Sobre Promesa de Contribuciones al Programa de la ONU para el Desarrollo

No. 134

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Luis Mejía González, Coordinador General de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía, Representante del Gobierno de Nicaragua, a la Conferencia de las Naciones Unidas de 1967 sobre promesas de contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se celebrará en Nueva York, el 9 de octubre de 1967.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, «Año Rubén Darío».—A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero.*

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorización a Fiscales de Hacienda para Aceptar Escritura de Donación de Lotes de Terrenos en Carretera San Ramón—El Esquirín

“Nº 69”

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1º.—Autorízase al Señor Fiscal General de Hacienda, doctor Salvador Buitrago Ajá y al Fiscal Específico de Hacienda, doctor Evenor Valdivia Pereira, para que comparezcan cualquiera de ellos indistintamente ante el Notario doctor Abelardo Martínez Pérez, a aceptar la escritura de donación de lotes de terrenos que fueron hechas al Estado para la cons-

trucción de la Carretera San Ramón—El Esquirín con las dimensiones y linderos que a continuación se detallan y por las personas que se indican en el cuerpo del presente acuerdo:

1.—José Daniel Zeledón Cruz: Se ocupa un área de 7.69 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 16863, folios 15 y 16, asiento 1º, tomo 299. Dentro de los linderos generales: Norte, Arturo Vargas y Vilma Cuadra; Sur, Ignacio Arauz; Oriente, Ramón López; Poniente, Ignacio Arauz y Arturo Vargas. Linderos especiales: Norte, Ramón López, camino a Muy Muy de por medio; Sur, resto del terreno del señor Daniel Zeledón Cruz; Oriente, Ignacio Arauz; Poniente, camino a Muy Muy de por medio Isaac Herrera. Escritura N° 17 de las once de la mañana del uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 1 manzana.

2.—Angélica Vallejos Vallejos: se ocupa un área de 244 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 17151, folios 184 y 185, asiento 1º, tomo 303. Dentro de los linderos generales: Norte, Arturo Vargas; Sur, Arturo Vargas y Orlando Ruiz Román; Oriente, camino a Muy Muy de por medio Ignacio Arauz; Poniente, Orlando Ruiz Román, camino a Guadalupe de por medio. Linderos especiales: Norte, camino a Guadalupe de por medio Isaac Herrera; Sur, Arturo Vargas; Oriente, Juan Corea, camino de Muy Muy de por medio; Poniente, resto de terrenos de la compareciente. Escritura N° 18 de las ocho de la mañana del dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 1,400 v².

3.—Julio Rojas López: Se ocupa un área de 1557 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 12459, folio 230, asiento 5º, tomo 272. Dentro de los linderos generales: Norte, Etanislao Escorcía; Sur, Ramón López Rojas; Oriente, camino de por medio Antonio Arauz; Poniente, Etanislao Escorcía y Ramón López Rojas. Linderos especiales: Norte, resto de la propiedad del señor Julio Rojas; Sur, camino de por medio Ramón López Rojas; Oriente, camino de por medio Ramón López Rojas; Poniente, Etanislao Escorcía y Ramón López Rojas. Escritura N° 19 de las dos de la tarde del dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

4.—Antonio Arauz Ubeda: Se ocupa un área de 7306 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 11311, folios 110 y 40, asiento 3º, tomos 215 y 226. Dentro de los linderos generales: Norte, Juan Palacios y José de la Cruz Salinas, hoy otros dueños; Sur, Ada C. de Vita; Oriente, José de la Cruz Salinas, hoy otros dueños; Po-

niente, Feliciano Palacios, Daniel López, Etanislao Escorcía, río de por medio. Linderos especiales: Norte José de la Cruz Salinas y otros; Sur, Ignacio Arauz C.; Oriente, camino de Muy Muy de por medio, Luciano Palacios; Poniente, resto de la propiedad de Antonio Arauz Ubeda. Escritura N° 20 de las tres de la tarde del dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 166 manzanas.

5.—Luciano Palacios E.: Se ocupa un área de 1610 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 526, folios 32 y 33, asiento 6°, tomo 46. Dentro de los linderos generales: Norte, Daniel López y Etanislao Escorcía; Sur, Daniel López; Oriente, José Vita y camino real en medio; Poniente, Francisco Nieto. Linderos especiales: Norte, resto de la propiedad desmembrada; Sur, camino de por medio, Ignacio Arauz; Oriente, Ramón López; Poniente, camino de por medio, Ignacio Arauz. Escritura N° 21 de las cuatro de la tarde del dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 15 hectáreas.

5a.—Luciano Palacios E.: Se ocupa un área de 902 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 526, folios 32 y 33, asiento 6°, tomo 46. Dentro de los linderos generales: Norte, Daniel López y Etanislao Escorcía; Sur, Daniel López; Oriente, José Vita y camino real en medio; Poniente, Francisco Nieto. Linderos especiales: Norte, Ramón López; Sur, camino en medio Ignacio Arauz; Oriente, resto de la misma propiedad; Poniente, Antonio Arauz. Escritura N° 21 de las cuatro de la tarde del dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 15 hectáreas.

6.—Juan F. Palacios R.: Se ocupa un área de 1157 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 6944, folios 133 y 22, asiento 3°, tomos 147 y 179. Dentro de los linderos generales: Norte, Arturo Vargas; Sur, Luciano Palacios; Oriente, familia Urbina y Fidel Rayo; Poniente, Rodolfo Mairena. Linderos especiales: Norte, camino real; Sur, María Luisa Urbina; Oriente, camino de Muy Muy de por medio Arturo Vargas; Poniente, resto de la propiedad del señor Juan F. Palacios R. Escritura N° 22 de las diez de la mañana del nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 80 manzanas.

7.—María Luisa Urbina Treminio: Se ocupa un área de 1153 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 5097, folio 292, asiento 8°, tomo 244. Dentro de los linderos generales: Norte, Alfredo Davies y Tomás Aldana; Sur, Julián Díaz, José

Vita y Petronila González; Oriente, José Vita y Alfredo Davies; Poniente, Tomás Aldana y Petronila González, camino de por medio. Linderos especiales: Norte, carretera a Muy Muy; Sur, Virgilio Suárez; Oriente, carretera de por medio Arturo Vargas; Poniente, resto del terreno de la señora María Luisa Urbina Treminio. Escritura N° 23 de las diez de la mañana del cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 4 manzanas.

8.—Virgilio Suárez Leytón: Se ocupa un área de 9173 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 526, folio 137, asiento 3138, tomo 212. Dentro de los linderos generales: Norte, camino real a San Dionisio; Sur, Cruz Blandón; Oriente, camino real a San Dionisio; Poniente, José María Díaz. Linderos especiales: Norte, carretera a San Ramón de por medio, Arturo Vargas; Sur, resto de la propiedad del señor Virgilio Suárez L.; Oriente, Fidel Rayo; Poniente, María Luisa Urbina Treminio. Escritura N° 24 de las dos de la tarde del seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 5 manzanas.

9.—Fidel Rayo: Se ocupa un área de 1364 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 1619, folios 115 y 116, asiento 3°, tomo 37. Dentro de los linderos generales: Norte, Víctor Urbina y Julio Juárez; Sur, propiedad de Gloria Gutiérrez; Oriente, camino a San Ramón-San Dionisio; Poniente, Gloria Gutiérrez. Linderos especiales: Norte, Virgilio Suárez; Sur, carretera de por medio de Juana González; Oriente, carretera de por medio Arturo Vargas; Poniente, resto de la propiedad del señor Fidel Rayo. Escritura N° 25 de las tres de la tarde del siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 30 hectáreas.

10.—Eulalio Ochoa Hernández: se ocupar un área de 2251 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 4008, folio 174, asiento 2°, tomo 91, dentro de los linderos generales: Norte, Demetrio Suárez; Sur, propiedad de Leocadio Arauz y Benito Hernández; Oriente, potrero de Eulalia Castro, camino Ocalca de por medio; Poniente, potrero de Guillermo Hookino, camino a San Dionisio de por medio. Linderos especiales: Norte, Isaac Herrera; Sur, camino de por medio Isaac Herrera y Eulalio Ochoa; Oriente, resto de la propiedad del señor Eulalio Ochoa Hernández; Poniente, Eulalio Ochoa e Isaac Herrera. Escritura N° 26 de las cuatro de la tarde del siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 25 hectáreas.

11.—Enemesio Mercado Maldonado: Se ocupa un área de 2538 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 526, folios 31 y 32, asiento 4059, tomo 241. Dentro de los linderos generales: Norte, Pablo Díaz e Isaac Herrera; Sur, Félix P. González y Luis Icabalceta; Oriente, Eulalia Castro; Poniente Pablo Díaz. Linderos especiales: Norte, Isaac Herrera; Sur, Isaac Herrera; Oriente, carretera de por medio Isaac Herrera y María Benavides; Poniente, Enemesio Mercado. Escritura N° 27 de las once de la mañana del ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 8 manzanas.

12.—Ana María Benavides vda. de Dormus: Se ocupa un área de 3484 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 9390, folios 192 y 193, asiento 3°, tomo 188. Dentro de los linderos generales: Norte, María de la Cruz Castro; Sur, María de la Cruz Castro; Oriente, Pedro Antonio López; Poniente, camino real que conduce a Ocalca. Linderos especiales: Norte, Isaac Herrera; Sur, Isaac Herrera, carretera de por medio; Oriente, María Benavides; Poniente, Enemesio Mercado. Escritura N° 28 de las tres de la tarde del once de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 9 manzanas.

13.—Ignacio Arauz Cruz: Se ocupa un área de 3153 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 14808, folios 98 y 11, asiento 4°, tomos 257 y 272. Dentro de los linderos generales: Norte, terrenos de Antonio Arauz y Walter Franawer; Sur, José Blanchaird e Isaac Herrera, camino a Mina de por medio; Oriente, Sociedad Agropecuaria S. A., camino a El Naranjo de por medio; Poniente, Luciano Palacios, Ramón López, Arturo Vargas e Isaac Herrera, camino a San Ramón de por medio y parte del camino a Mina Verde. Linderos especiales: Norte, camino a Muy Muy de por medio Inocente Palacios; Sur, restos de la propiedad del señor Ignacio Arauz Cruz; Oriente, camino de por medio, Ramón López; Poniente, Antonio Cruz U. Escritura N° 29 de las diez de la mañana del doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 1943 manzanas.

13a.—Ignacio Arauz Cruz: Se ocupa un área de 894 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 14808, folios 98 y 11, asiento 4°, tomos 257 y 272. Dentro de los linderos generales: Norte, terrenos de Antonio Arauz y Walter Franawer; Sur, José Blanchaird e Isaac Herrera, camino a Mina de por medio; Oriente, Sociedad Agropecuaria S. A., camino a El Naranjo

de por medio; Poniente, Luciano Palacios, Ramón López, Arturo Vargas e Isaac Herrera, camino a San Ramón de por medio y parte del camino a Mina Verde. Linderos especiales: Norte, camino de Muy Muy de por medio, Ramón López; Sur, restos de la propiedad del señor Ignacio Arauz; Oriente, Inocente Palacios camino de por medio; Poniente, Daniel Zeledón. Escritura N° 29 de las diez de la mañana del doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 1043 manzanas.

13b.—Ignacio Arauz Cruz: Se ocupa un área de 4507 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 14808, folios 98 y 11, asiento 4°, tomos 257 y 272. Dentro de los linderos generales: Norte, terrenos de Antonio Arauz y Walter Franawer; Sur, José Blanchaird e Isaac Herrera, camino a Mina de por medio; Oriente, Sociedad Agropecuaria S. A., camino a El Naranjo de por medio; Poniente, Luciano Palacios, Ramón López, Arturo Vargas e Isaac Herrera, camino a San Ramón de por medio y parte del camino a Mina Verde. Linderos especiales: Norte, Juan Corea; Sur, Arturo Vargas, camino de por medio; Oriente, Arturo Vargas, camino a Muy Muy de por medio; Poniente, restos de la propiedad del señor Ignacio Arauz. Escritura N° 29 de las diez de la mañana del doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 1043 manzanas.

14.—Arturo Vargas Jaen: Se ocupa un área de 1 Ha. 2080 m² por el Derecho de Vía en su propiedad N° 7552, folios 50 y 86, asiento 3°, tomo 158. Dentro de los linderos generales: Norte, camino real de San Ramón a Muy Muy; Sur, panteón de la cañada de Guadalupe y Luciano Palacios; Oriente, camino real y propiedad de Frutos Dormus; Poniente, camino real y Pedro Flores. Linderos Especiales: Norte, camino real a San Ramón; Sur, restos de la propiedad del donante; Oriente, camino de Muy Muy en medio, Juan Corea; Poniente, restos de la propiedad del donante. Escritura N° 30 de las once de la mañana del doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Area total: 408 manzanas.

(Continuará)

Balance Condensado al 31 de Agosto de 1967

ACTIVO

PASIVO

I—ACTIVOS INTERNACIONALES

Oro	¢ 6.164,363.98	
Billetes y Monedas Extranjeros	2.273,819.56	
Depósitos en el Exterior	221.395,926.78	
Inversiones en valores extranjeros	62,892,671.03	
Aportes a Organismos Internacionales		
a) Fondo Monetario Internacional		
En Oro y Moneda Extranjera	¢ 33.251,229.34	
En Moneda Nacional	99.748,770.66	¢ 133.000,000.00
b) Otros Organismos Internacionales		
En Oro y Moneda Extranjera	¢ 12.393,500.00	
En Moneda Nacional	20.568,656.47	32.962,156.47
Otros Activos Internacionales		165.962,156.47
Total de Activos Internacionales	¢ 459.838,016.48	1.149,078.66

II—ACTIVOS INTERNOS

Descuentos y Redescuentos	—o—	
Préstamos	¢ 88.253,993.65	
Préstamos con el Fondo de Fomento de la Producción	74.081,092.00	
Préstamos con Fondos Extranjeros	—o—	
Operaciones con el Fondo de Valores Inmuebles y Equipo	26.606,322.97	
Otros Activos Internos	7.412,079.63	
Total de Activos Internos		196.353,488.25
Total General		¢ 656.191,504.73

I—PASIVOS INTERNACIONALES

Depósitos del Exterior		¢ 242,915.54
Obligaciones con el Exterior		24.559,421.99
Obligaciones con Organismos Internacionales		
a) Fondo Monetario Internacional	¢ 125.297,996.49	
b) Otros Organismos Internacionales	19.642,736.24	144.940,732.73
Otros Pasivos Internacionales		8.500,149.87
Total de Pasivos Internacionales		¢ 178.243,220.13

II—PASIVOS INTERNOS

Obligaciones Monetarias	¢ 347.954,565.15	
Valores en Circulación	74.080,000.00	
Depósitos en Moneda Extranjera	4.412,770.39	
Depósitos Varios	853,906.30	
Otros Pasivos Internos	4.473,707.49	
Total de Pasivos Internos		431.774,949.33

III—CAPITAL Y RESERVAS

Capital	¢ 20.000,000.00	
Reserva General	3.923,567.85	
Fondo de Valores	12.974,004.93	
Reserva del Fondo de Valores	—o—	
Fondo de Fomento de la Producción	—o—	
Reserva del Fondo de Fomento de la Producción	51,071.88	
Reserva Especial por Acumulaciones Monetarias	1.651,605.27	
Revaluaciones Monetarias	41,802.11	
	¢ 38.642,052.04	

IV—GANANCIAS Y PERDIDAS

Productos	¢ 20.923,850.73	
Gastos	13.392,567.50	7.531,283.23

Total Capital y Reservas		46.173,335.27
Total General		¢ 656.191,504.73

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes	¢ 10.607,464.00
Valores en Custodia	3.140,000.00
Cuentas de Registro	648.833,984.03
Total	¢ 662.581,448.03

Managua, D. N., Septiembre 5 de 1967.
BANCO CENTRAL DE NICARAQUA

FRANCISCO J. LAINEZ M.,
Presidente

ROGER ZELAYA A.
Contador—Asistente

RODOLFO BOJORGE M.
Gerente

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA

Marcas de Fábricas

Nº 2672 —B/U Nº 715036— ₡ 90.00
Julio Vigil & Caligaris Compañía Limitada, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Rotexpharma»

Para: Clases 8, 9, 6, 7 y 48.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, trece Septiembre mil novecientos sesenta y siete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 1

No. 2675 —B/U No. 716882— ₡ 45.00
Francesco Vismara S. p. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Estrovis»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diez Febrero mil novecientos sesenta y siete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 1

Nº 2676 —B/U Nº 716892— ₡ 45.00
Unilever Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Comfort»

Para: Detergentes y Jabones, Clase 6.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete Marzo mil novecientos sesenta y siete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

No. 2677—B/U No. 716882— ₡ 45.00
Unilever Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« R a d i l »

Para: Clase 4 y 6.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete Marzo mil novecientos sesenta y siete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

Nº 2678 —B/U Nº 716882— ₡ 45.00
Roux Laboratories, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Clean Touch», «Nice Change»

Para: Cosméticos y Perfumes, Clase 7.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Febrero mil novecientos sesenta y siete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 2651— B/U Nº 715327— ₡ 90.00
Cinco tarde veinte Octubre este año, local este Juzgado subastaráse finca urbana, Barrio Larreynaga, esta ciudad, de 462 varas cuadradas. Limitada: oriente, Juana Romero; poniente, avenida en medio; norte, Julio Castrillo; sur, Carlos Portocarrero F.

Base: ₡ 16.200.00.

Ejecución: María Adilla Castillo Castillo, contra Mercedes Pereira Rodríguez.

Oyense posturas, cubra principal, intereses y costas.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, 29 de Septiembre de 1967.—Manuel Barquero.—Nohel Villavicencio, Srío.

3 2

Nº 2637 —B/U Nº 715356— ₡ 135.00
Cuatro tarde, treinta Octubre corriente año, local este despacho subastaráse crédito hipotecario otorgado por Ruth Eva Koochenauer de Miller a favor Lucy Riorda. Inscrita No. 23.754, Tomo 321, folio 99, asiento 6o., Sección Hipotecas, Libro Propiedades, Registro Público este D. parlamento.

Ejecuta: Banco Nicaragüense, Sociedad Anónima a Lucy Riorda.

Base: Cuarentinueve Mil Quinientos Setenta y nueve Córdobas y Veintiseis Centavos.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, dos Octubre mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Barquero, Juez 2o. Civil del Distrito.—Firma ilegible, Secretario.

3 1

Nº 2639 —B/U Nº 713931— ₡ 90.00
Once antemeridiano veintiseis Octubre corriente subastaráse local Juzgado, urbana, banda norte cuarta calle sureste Managua, ocho varas cañón, quince medietas, solar ocho por cuarenta varas.

Base: Setenta Mil Córdobas.

Celina Tellería cesa comunidad Gonzalo Solórzano Robleto.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, cinco Octubre mil novecientos sesenta y siete.—I. Palma.—Avellán P., Srío.

3 1

Nº 2652 —B/U Nº 611534— ₡ 90.00
Tres tarde treintuno Octubre corriente remataráse mejor postor, finca ochenta manzanas, Apantillo del Zavalar, jurisdicción de San Ramón, lindante: norte, Isaac Travers; sur, Margarito Arauz; oriente, Fernando Arancibia; oeste, Gregorio Arauz.

Bien valorado: Setecientos Córdobas.

Ejecución: Isaac Travers Tórriz contra Paula Mendoza v. de Baldonado.

Matagalpa, Octubre tres de mil novecientos sesenta y siete.—V. González C., Secretario.

3 1

Nº 2667—B/U Nº 696659 — ₡ 90.00
Once mañana veintiseis Octubre corriente subastaráse en este Juzgado, inmueble urbano, ubicado Chichigalpa, Chinandega, lindante: oriente, Mercedes Oriando Paguaga; poniente Josefa Tapia; norte, herederos Susana Torres; sur, mediando calle, Encarnación González.

Ejecuta: Shell Nicaragua S. A. a Julio César González Alvarado.

Base posturas: Cincuenta Mil Córdobas.

Juzgado Civil Distrito. León, Octubre tres, mil novecientos sesenta y siete.—Entre líneas—Inmueble.—vale.—R. Oscar Santos, Secretario.

3 1

Títulos Supletorios

No. 2653—B/U No. 640431— ₡ 45.00
Timotea Dávila solicita supletorio urbano, lindante: oriente, sucesores Juan Ortuño; occidente, Laureano Dávila; norte, el Río; sur, Emilio Dávila.
Opónganse.
Juzgado Local Trinidad veintiseis Septiembre mil novecientos sesenta y siete.—G. Tórriz O., Srío.

3 1

Nº 2651— B/U Nº 708501— ₡ 90.00
José López Mercado, solicita título supletorio rústica media manzana, esta jurisdicción, linda: oriente, Albina López; poniente, Herminio Sánchez; norte, Pablo López; sur, María Efigenia López.
Opónganse.

Juzgado Local. Masatepe, veintisiete Agosto mil novecientos sesentisiete.—Julio Rosales G.—Carlos B. Ruiz O., Srlo. 3 1

No 2649 —B/U No 703502— \$ 45.00
Rosa López González solicita supletorio rústico, linda: oriente, Gonzalo Sánchez; poniente, Faustino López; sur, norte, Narciso López.

Juzgado Local. Masatepe, Septiembre cinco, mil novecientos sesentisiete.—Anibal Gutiérrez, Srlo. 3 1

No. 2641—B/U No. 653070— \$ 45.00
Dolores Flores, solicita supletorio, rústica Potosí, un cuarto manzana; norte, Dolores Pedroza; sur, Santiago Domínguez; oriente, Genaro Rivera; poniente, Carretera.

Oponerse legalmente.
Juzgado Civil Distrito. Rivas, cinco Septiembre mil novecientos sesentisiete.—Gladys de Torres, Srta. 3 1

No 2657 —B/U No 703656— \$ 45.00
Juan Bautista Castillo solicita supletorio de isla La Finquita, situado en La Playita del Gran Lago. Opónganse.
Juzgado Local Civil. Granada, Octubre dos, mil novecientos sesentisiete.—J. A. Marcía, Srlo. 3 1

Venta de Terreno Ejidal

No 2580 —B/U No 672692 y 713550— \$ 135.00
Dora Barreto de Saborío, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal situado sobre Carretera Panamericana, con una superficie de tres mil ciento cincuenta varas cuadradas, comprendido así: norte, finca de Germán Saborío Morales; sur, Carretera Panamericana; oriente, Soledad G. de Roiz, avenida interpuesta; y occidente, resto del predio matriz.

Opóngase, quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares E., Secretario. 3 2

Arriendo de Terreno Ejidal

No 2614 —B/U No 691856— \$ 135.00
Ulpiano Leiva solicita arriendo terreno ejidal, como diez y seis hectáreas, sitio Agua Buena, limitado: norte, Julio Calderón; sur, Manuel Solís; oriente, Tránsito Calderón y Nicasio Romero; poniente, Manuel Solís y cerro El Jicarito.

Interesado oponerse dentro término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal. Jugalpa, veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Las tres de la tarde.—Rodolfo García Solís, Alcalde.—Leticia L. de Ugarte, Srta.
Es conforme:—Leticia L. de Ugarte, Srta. 3 2

Declaratorias de Herederos

No. 2642—B/U No. 653069— \$ 15.00
Ildefonso Espinosa, solicita decláresele único heredero Sucesión intestada su difunto hermano Pedro José Espinosa.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, tres Octubre mil novecientos sesentisiete.—Gladys de Torres, Srta. 1

No. 2628 —B/U No. 648040— \$ 15.00
Esperanza, Alejandro, Silvio, Roberto, Simón Romero, piden declarárseles herederos bienes, derechos, acciones quedados muerte Julia Romero Valverde.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Diriamba, dos Octubre mil novecientos sesentisiete.—Joaquín H. Cortez.—Felipe Rizo Vásquez, Secretario. 1

No. 2629—B/U No. 676819— \$ 15.00
Leocadio García Marena, solicita decláresele heredero ab-intestato, bienes, derechos, acciones de la señora María García Reyes, como cesionario.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiséis Septiembre mil novecientos sesentisiete.—Gilb Caldera Ráudez.—Efraím Espinoza, Secretario. 1

No. 2630—B/U No. 676734— \$ 15.00
Eusebio Gutiérrez García, solicita decláresele heredero ab-intestato bienes, derechos, acciones, difunto padre Carlos Gutiérrez Méndez.

Interesados opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Somoto, veintitrés Septiembre mil novecientos sesentisiete.—Gilberto Caldera Ráudez.—Efraím Espinoza Secretario. 1

Citación de Procesado

Reg. 268

—Por primera vez, cito y emplazo al procesado Teódulo Gómez Gómez, de cuarenta años de edad, viudo, agricultor y del domicilio de Mosonte, Departamento de Nueva Segovia, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de Parricidio, cometido en su esposa señora Camila Gómez Rondón de Gómez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si así no lo hace.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Ocoital, a las nueve de la mañana del día veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúniga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúniga, Srlo. 1